

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2021



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

ACTIVIDAD ARQUEOLOGICA PREVENTIVA EN CALLE DOCTOR EMILIO HAYA PRATS Nº 13 PARA PROYECTO DE EJECUCIÓN DE EDIFICIO PARA SEDE DE OFICINA DE EMPLEO EN EL T.M. DE HUELVA

OLGA GUERRERO CHAMERO; CRISTÓBAL BATANERO MARTÍN

RESUMEN: La actuación arqueológica realizada la calle Doctor Emilio Haya Prats de Huelva, complementa a la realizada en 2010 la parcela 32b dentro del yacimiento "La Orden-Seminario" actualmente zona B3 de la Zona Arqueológica de Huelva. Ha consistido en una limpieza superficial de la parcela, con medios mecánicos y manuales, con la consiguiente caracterización y definición de las estructuras de cultivo detectadas; catalogación de éstas y excavación individualizada de forma manual. En función de los resultados de esta intervención podemos hablar de dos fases históricas protohistóricas y moderno-contemporáneas.

ABSTRACT: The archaeological work carried out on Doctor Emilio Haya Prats street in Huelva, complements the one carried out in 2010 on plot 32b within the "La Orden-Seminario" site, currently zone B3 of the Archaeological Zone of Huelva. It has consisted of a superficial cleaning of the plot, with mechanical and manual means, with the consequent characterization and definition of the crop structures detected; cataloging of these and individualized manual excavation. Based on the results of this intervention we can speak of two historical phases: protohistoric and modern-contemporary.

PALABRAS CLAVES: Yacimiento Orden-Seminario, zanjas cultivo, protohistoria.

KEY WORDS: Orden-Seminario site, cultivation trenches, protohistory

Título: Actividad Arqueológica Preventiva en Calle Doctor Emilio Haya Prats N° 13 Para Proyecto de Ejecución de Edificio para Sede De Oficina De Empleo	
Dirección de la Actividad Arqueológica	Olga Guerrero Chamero
Provincia	Huelva
Municipio	Huelva
Ubicación	Sector B-3 BIC zona arqueológica de Huelva
Clasificación	Excavación arqueológica extensiva
Modalidad	Actividad arqueológica Preventiva
Fecha Resolución	25/10/2021
Fecha inicio Actividad	08/11/2022
Fecha Finalización Actividad	20/01/2023
Identificación de Patrimonio Arqueológico	Si

1.- Introducción y justificación de la actividad

La finalidad de la Actividad Arqueológica exigida por la Consejería de Cultura mediante Resolución de 25 de octubre de 2021 del Ilmo. Sr. Delegado Territorial en Huelva estuvo justificada por la petición de Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva como promotora del, “*Proyecto de obra de construcción de edificio para sede de la oficina de empleo en Huelva, sito en calle doctor Emilio Prats nº 13 (Huelva)*” con el fin de ofrecer un diagnóstico acerca de la posible existencia de restos patrimoniales en el subsuelo previo a la realización de las obras, según lo exigido mediante Resolución del Servicio de Bienes Culturales de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico de fecha 03 de noviembre de 2020 (Expt. 37/2020). Es por ello que con fecha 5 de octubre de 2021 se registra proyecto de Actividad Arqueológica siguiendo las directrices marcadas por la Resolución de la Delegación Territorial de Cultura en Huelva anteriormente citada, que se enmarca en la modalidad de Actividad Arqueológica Preventiva, según lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Actividades Arqueológicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Decreto 168/2003 de 17 de Junio. Esta Actividad Arqueológica Preventiva ha consistido en una limpieza arqueológica superficial, excavación extensiva y control de movimientos de tierra, conforme al artículo 3 del mencionado Decreto. La actividad fue autorizada mediante Resolución de fecha 25/10/2021 Del Delegado Territorial de Cultura bajo la dirección de Olga Guerrero Chamero, auxiliada por un equipo de técnicos de la empresa *Ánfora Gestión Integral del Patrimonio S.L.*

La necesidad de la intervención arqueológica viene motivada por la localización de esta parcela dentro de la delimitación de Zona Arqueológica de Huelva, en la zona denominada B-3 (Santa Marta-La Orden), de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 14 de mayo de 2001 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se realiza la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Zona Arqueológica de Huelva (BOJA de 3 de Julio de 2001). En aplicación y en base al apartado 7c y 7.1 de la Instrucciones Particulares de la Orden de 14 de mayo de 2001, por la que se inscribe específicamente en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz la Zona Arqueológica de Huelva y el catálogo de espacios arqueológicos y, en atención la Intervención Arqueológica se ha desarrollado previa y durante la ejecución de las obras.

La parcela objeto de esta actuación, se encuentran dentro del yacimiento “La orden-Seminario” del antiguo Plan Parcial 8 donde se han venido realizando numerosas intervenciones arqueológicas preventivas y de urgencia desde el año 2005 con extraordinarios resultados, por ello ha sido declarada como BIC e inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como Yacimiento La Orden-Seminario mediante Orden de 29 de Marzo de 2007. Es necesario explicar en este apartado que esta actuación arqueológica se ha realizado en una parcela que ya fue intervenida dentro de otra más extensa en el año 2010 bajo la denominación de Parcela 32b, autorizada

mediante Resolución de 8 de enero de 2010, emitida por la Delegación Territorial de Cultura en Huelva. En aquel momento el Plan Parcial 8 Seminario de Huelva se hallaba en su fase inicial y los viales y calles del mismo aún no estaban construidos ni determinados. La parcela 32b actualmente corresponde en parte a la mencionada parcela Dr. Emilio Haya Prats nº 13 esquina calle Doctor José Gil. Esta circunstancia y la urgencia con la que se ha tenido que ejecutar el proyecto de intervención arqueológica han sido los motivos principales por los que se ha dado esta particularidad, constatada y comprobada una vez supervisada la planimetría que nos facilitó la empresa promotora comparándola con la existente tras la intervención de 2010.

La Actividad Arqueológica se inició el pasado día 8 de noviembre de 2022, la primera fase de la actuación correspondiente a la limpieza superficial y catalogación de anomalías finalizó el 15 de noviembre del mismo, tras recibir visita de inspección, el 22 de noviembre se procede al inicio de la segunda fase de la intervención consistente en la excavación manual de las anomalías arqueológicas documentadas. El 9 de diciembre se realiza visita de inspección tras solicitud de la dirección arqueológica para comprobar los resultados de la segunda fase de excavación arqueológica en extensión de los PEX documentados. Se verifica que se ha agotado el registro arqueológico por lo que no se establecen medidas de protección al no existir riesgo de pérdida patrimonial. Con la entrega del preceptivo informe de resultados queda finalizada esta fase de excavación en espera del comienzo de la tercera fase de control de movimientos de tierra. No será hasta el 7 de diciembre de 2023 que se registre el inicio de la tercera fase consistente en el control arqueológico. Por motivos ajenos a esta dirección arqueológica el inicio vuelve a sufrir un nuevo retraso hasta el 13 de enero de 2023. Los trabajos finalizan el 19 de enero, se solicita visita de inspección para comprobar los resultados de esta última fase que se recibe el 20 de enero del 2023, fecha en que se da por finalizada la intervención en el nº 13 de la calle Doctor Emilio Haya Prats.

2.- Ubicación

La zona objeto de actuación está situada en el extremo norte de la ciudad de Huelva. Limita al norte con la Ronda de circunvalación, al este con el hospital Juan Ramón Jiménez, al oeste con el barrio de La Orden y al sur con la barriada de El Torrejón (fig. 1). La superficie es de 555,29 m², con forma es casi rectangular, conformando esquina con las calles Dr. Emilio Hay Prats y Dr. José Gil, a las que presenta fachada, mientras los dos lados restantes comparten límite con otras

parcelas de la parcela 32. Es de propiedad pública correspondiendo su titularidad al SEPE y su Referencia Catastral: 3682604PB8238S0001BL



Fig. 1. Localización de la zona de actuación

El área objeto de Intervención la parcela nº 13 de la calle Doctor Emilio Haya Prats del Plan Parcial 8 "Seminario", se encuentra en el sector B-3 Santa Marta- La Orden del BIC Zona Arqueológica de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 29 de marzo de 2007 que inscribe con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz la ampliación del sector B-3 modificando la Orden de la Consejería de Cultura de 14 de mayo de 2001es, por la que se inscribe específicamente en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como BIC la Zona Arqueológica de Huelva. Esta área queda definida de la siguiente manera:

B-3 Santa Marta-La Orden

La delimitación se ha basado fundamentalmente en los resultados de la Intervención Arqueológica de Urgencia, que ha permitido documentar en superficie una gran variedad funcional y cronológica de estructuras arqueológicas en todo este sector de la Zona Arqueológica ahora ampliada. Con el objeto de homogeneizar dicho sector y unificar criterios, se ha procedido a tratar y delimitar éste como un solo conjunto. Los límites son muy precisos, en función esencialmente, de la aparición de estructuras arqueológicas, tanto en la superficie como en los perfiles efectuados en las obras de apertura del viario de la urbanización, que motivaron los hallazgos anteriormente descritos y que determinan la delimitación.

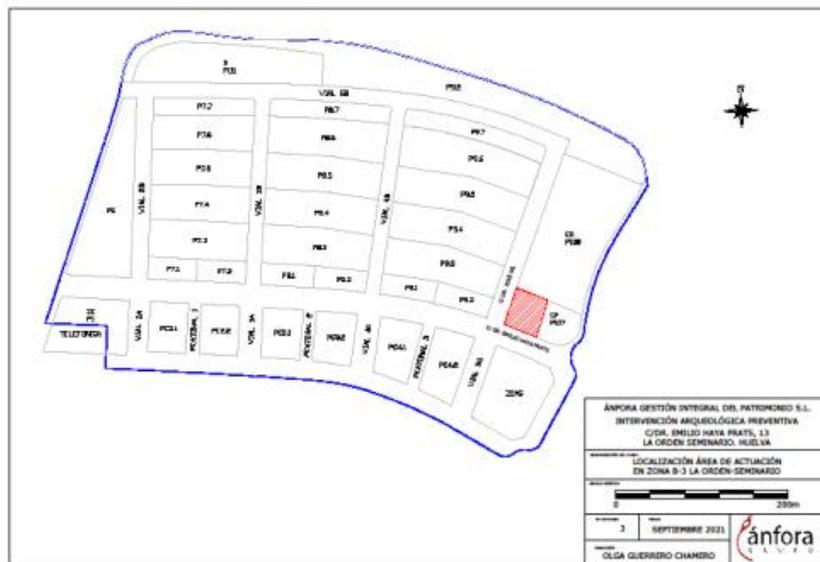


Fig. 2. Localización del área de actuación dentro de la zona B-3 BIC Yacimiento de La Orden-Seminario (Huelva).

Se encuentra también dentro de la Zona de Intervención Tercera del núcleo urbano de Huelva catalogada dentro del Catálogo de Edificios y Elementos de interés, sección catálogo de Espacios Arqueológicos del P.G.O.U. de Huelva esta área queda definida de la siguiente manera:

Núcleo Urbano de Huelva

N1 de catálogo: AR/006

3.- Objetivos

Debido al potencial arqueológico de la zona de actuación, la posibilidad de aparición de nuevos restos patrimoniales y la oportunidad de una mejor documentación del registro arqueológico (en la anterior actuación no se excavó la totalidad de las estructuras sino que se hizo un muestreo), de forma consensuada con la autoridad competente de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico, se procedió a la ejecución de los objetivos del proyecto de intervención arqueológica como estaba previsto.

- Obtener la necesaria información que permita incorporar las evidencias Histórico-Arqueológicas, como resultado de la intervención para añadirlas a la secuencia histórica del yacimiento La Orden-Seminario.
- Determinar la existencia o no de niveles arqueológicos soterrados mediante la aplicación de sistemas de registro arqueológico no aleatorios y poder establecer el grado de afectación que las obras puedan ocasionar y adoptar medidas cautelares de protección patrimonial.
- Obtener la necesaria información mediante el estudio de los artefactos obtenidos a través del análisis de las unidades estratigráficas y su aplicación fundamentada en sistemas de registro arqueológico para establecer la adscripción cronológica y cultural de la secuencia estratigráfica que se documente.
- Elaborar un diagnóstico patrimonial, con el fin de predecir la interacción entre el proyecto de obra y el posible registro arqueológico existente, estableciendo el grado de afección que la obra pueda ocasionar al subsuelo y al posible registro arqueológico, que permita a la Consejería de Cultura evaluar la conveniencia de conservación, consolidación, integración o traslado de aquellos bienes patrimoniales que puedan aparecer en el transcurso de la actuación arqueológica.

4.- Metodología y técnicas empleadas

Dada la situación del solar sito en la calle Doctor Emilio Hasta Prats esquina doctor José Gil dentro del Plan Parcial 8 Seminario de Huelva, en el área catalogada como BIC correspondiente al Sector B-3 “Santa Marta – La Orden” de la Zona Arqueológica de Huelva, las características del proyecto de obra que la genera y la propuesta de actuación reflejada en el proyecto de intervención autorizado se ha desarrollado la siguiente metodología arqueológica en base al Decreto 168/2003 de 17 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas:

Realización de una *Actividad Arqueológica Preventiva* al amparo del art. 5 del Decreto 168/2003 de 17 de Junio por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

Se realizó una primera fase de limpieza superficial con metodología arqueológica de todo el solar afectado por medios mecánicos y supuso la retirada de la capa vegetal y basuras acumulados en los últimos años bajo estricto control de un técnico arqueólogo. Una vez limpia de inclusiones se realizó una limpieza superficial por medios manuales de la totalidad de las estructuras aparecidas, en el solar, hasta dejar visibles la totalidad de sus dimensiones, con la finalidad de realizar catalogación superficial de la totalidad de las estructuras aparecidas reflejadas en planimetría a tal efecto. Esta limpieza superficial ha consistido en la retirada de la cobertura vegetal, con un desbroce inicial de la vegetación

de la totalidad de los terrenos y el posterior desmonte de las formaciones sedimentarias superficiales superpuestas a las estructuras y los niveles arqueológicos (fig.10). Esta limpieza superficial ha supuesto aproximadamente el rebaje de unos 10 cm desde la cota superficial del terreno. Durante esta fase se ha comprobado que la parcela ha sufrido alteraciones sucesivas, con aportes de material o rellenos, y algunos rebajes actuales, sobre todo en los taludes. La Actividad Arqueológica se inició el pasado día 8 de noviembre de 2022, la primera fase de la actuación correspondiente a la limpieza superficial y catalogación de anomalías finalizó el 15 de noviembre del mismo. Una vez finalizados los trabajos de limpieza mecánica y habiéndose constatado la aparición de numerosas estructuras arqueológicas negativas, se ha realizado una reordenación de la parcela dividiéndola en cuadrículas de 5 x 5 m, con el objetivo de facilitar su localización y posterior excavación.

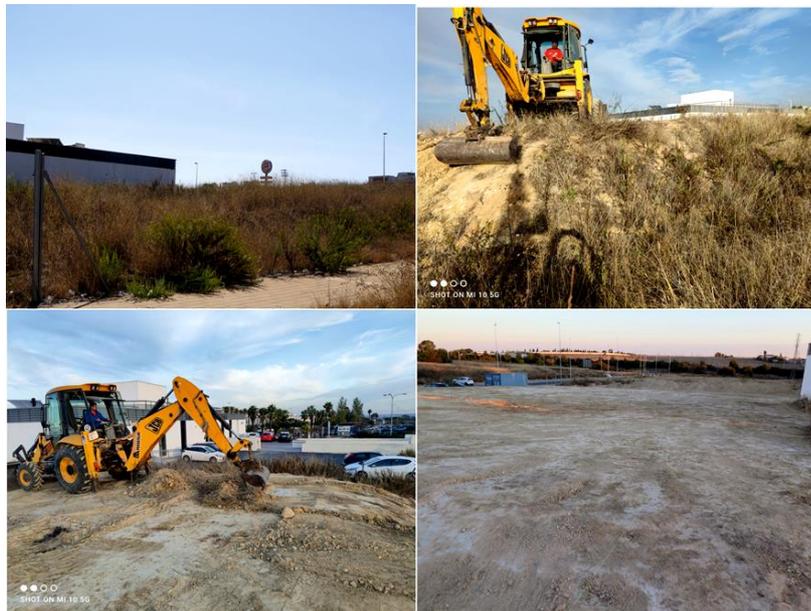


Fig.10. Estado inicial de la parcela y proceso de limpieza arqueológica

Al comprobar la existencia de estructuras y anomalías arqueológicas, se puso en conocimiento de los técnicos de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, quien dictaminaron cuales deben ser objeto de excavación manual en extensión cuyas dimensiones garantizan su correcta documentación hasta agotar registro en los puntos de excavación reflejados en la planimetría. Una vez terminada la fase de limpieza superficial y habiéndose localizado estructuras arqueológicas, tras recibir visita de inspección, el 22 de noviembre se procede al inicio de la segunda fase de la intervención consistente en la excavación manual de la totalidad de las estructuras documentadas, según el artículo 3a del Decreto 168/2003 y de acuerdo con las

especificaciones de la resolución emitida por la Delegación de Cultura, por medios manuales de manera individualizada sobre dichas estructuras, con el fin de determinar su potencialidad y calidad del registro arqueológico.

Dicha excavación/sondeo total o parcial de las estructuras ha sido realizada siguiendo el método de registro por unidades estratigráficas denominado *método Harris*, ampliamente desarrollado por la comunidad científica y que ha demostrado su eficacia al permitir registrar todos los episodios ocurridos en los yacimientos arqueológicos. Paralelamente a este proceso de excavación y como ya hemos mencionado, se ha realizado el levantamiento topográfico de las estructuras arqueológicas aparecidas en toda la parcela. Para la documentación del registro arqueológico se ha utilizado un único sistema de registro, con una sola base planimétrica que totaliza los resultados de las distintas intervenciones realizadas hasta la fecha en la finca, poniendo en común los datos y los planos obtenidos de las estructuras de la superficie excavada por las diferentes intervenciones. De esta manera se posibilita una correcta lectura de la estratigrafía horizontal existente, sin que haya hiatos ni falta de concordancia entre las distintas actuaciones arqueológicas. Las fichas de registro, el sistema de clasificación de materiales arqueológicos y las bases de datos donde se compila toda la información que producen las distintas intervenciones, se vienen realizando bajo un único modelo. Todos los datos obtenidos en las distintas intervenciones, igualmente, pasarán a formar parte de un Sistema de Información Geográfico que facilitará la búsqueda, clasificación e interpretación científica de los resultados. Esta estrategia permite que se puedan combinar los datos recuperados en todas las intervenciones, incluso en la fase de campo, de manera que exista un flujo de información combinada que asegure la obtención de óptimos resultados científicos simultáneamente a la propia excavación

En la segunda fase se ha realizado la excavación en un porcentaje variable, de las estructuras documentadas. El proceso de excavación de los restos arqueológicos se ha establecido, a partir de estos PEX. Cada unidad estratigráfica, bolsa de materiales, recogida de muestra, y cualquier información relevante, va referida a un PEX, con lo que se obtiene de manera inmediata su ubicación espacial y referencias al contexto arqueológico general de la parcela dentro del Plan Parcial. El criterio que se ha seguido en la intervención arqueológica ha sido el de caracterizar la totalidad de las estructuras localizadas. Se han realizado en alguna de ellas una primera fase de sondeo y en función de los resultados se ha procedido a su caracterización en un porcentaje adecuado. En todos los casos se ha recogido el material contenido en los rellenos de los PEX, para su posterior análisis se ha recogido toda muestra que pueda contribuir a la interpretación, y a la adscripción cronológica y cultural de los restos hallados.



Fig. 4 Proceso de excavación y documentación de lo PEX

Una vez terminada esta fase, el 9 de diciembre se realiza visita de inspección tras solicitud de la dirección arqueológica para comprobar los resultados de la segunda fase de excavación arqueológica en extensión de los PEX documentados. Se verifica que se ha agotado el registro arqueológico por lo que no se establecen medidas de protección al no existir riesgo de pérdida patrimonial. Con la entrega del preceptivo informe de resultados queda finalizada esta fase de excavación en espera del comienzo de la tercera fase de control de movimientos de tierra

La tercera fase de control arqueológico de los movimientos de tierra correspondientes al rebaje de la parcela hasta cota de acerado y posterior excavación para instalación de la losa de cimentación no comenzó hasta 2023. Según las instrucciones particulares de la Zona Arqueológica de Huelva y dentro del subapartado C del apartado 7 la intervención arqueológica se realizará durante la ejecución de las obras. El control arqueológico se adaptó a cada una de las etapas de movimiento de tierras procediéndose a la inspección visual de las posibles anomalías y documentación de los restos arqueológicos que se hallen en la superficie y los perfiles resultantes en cada una de las fases. En atención al Art, 3, párrafo C del Decreto 168/2003, el ritmo y los medios utilizados en los movimientos de tierra permitieron la correcta documentación del registro arqueológico.



Una vez replanteada la superficie de la parcela, se comienza con el rebaje de un primer nivel de 50 cm en todo el área para realizar una plataforma de trabajo para la retroexcavadora. Tras ello, se comienza a rebajar el alzado conservado con dos metros de altura hasta la rasante del acerado donde se sitúa la cota cero de la obra. Sólo se documenta la continuidad del nivel geológico de base detectado en la fase anterior (UE2) estéril arqueológicamente hablando, mencionar la existencia de un nivel de entre 50-50 cm de potencia de calcificaciones muy compactas, bajo él continúan las arenas cuaternarias.

Fig. 5 Estado final se observa la presencia del sustrato en toda el área

5.- Resultados

La Actividad Arqueológica planteada por la necesidad de levantar la cartela arqueológica en la parcela nº 13 de la calle Doctor Emilio Haya Prats para oficina de empleo del SEPE, quedó acogida a la clasificación de Limpieza superficial, excavación en extensión y Control arqueológico de movimientos de tierra, realizada en tres fases no continuas en el tiempo. Se realizó Limpieza superficial, y documentación de perfiles, excavación de PEX hasta agotar su registro y posterior control de movimientos de tierra del desmonte de la parcela hasta la rasante actual y cotas proyectadas para la planta bajo rasante.

Durante la intervención arqueológica de la parcela Dr. Emilio Haya Prats 13 se han documentado un total de 39 PEX (puntos de excavación) que se corresponden con 37 zanjas y 2 alcorques o cajones de plantación. Todas las estructuras han sido excavadas en su totalidad a excepción del PEX 12049, correspondiente a una zanja continua de grandes dimensiones y en la que se ha practicado un sondeo a modo de muestreo.

La gran mayoría de las estructuras que se han documentado son zanjas discontinuas de pequeño tamaño que forman hileras paralelas. Siendo todas éstas muy similares morfológicamente serán descritas de forma generalizada y no individualmente.

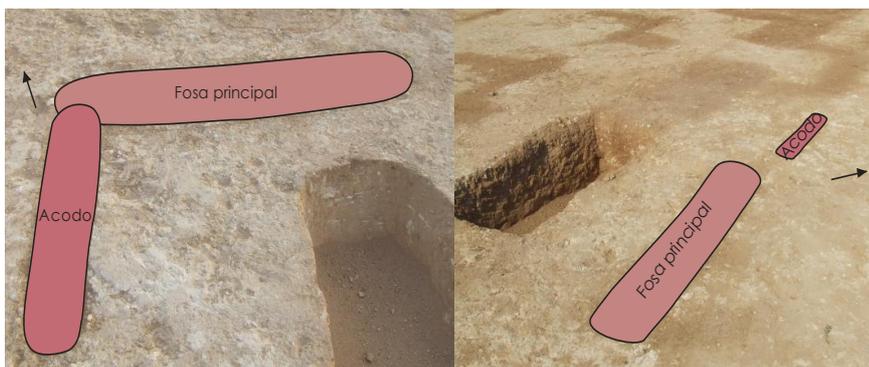
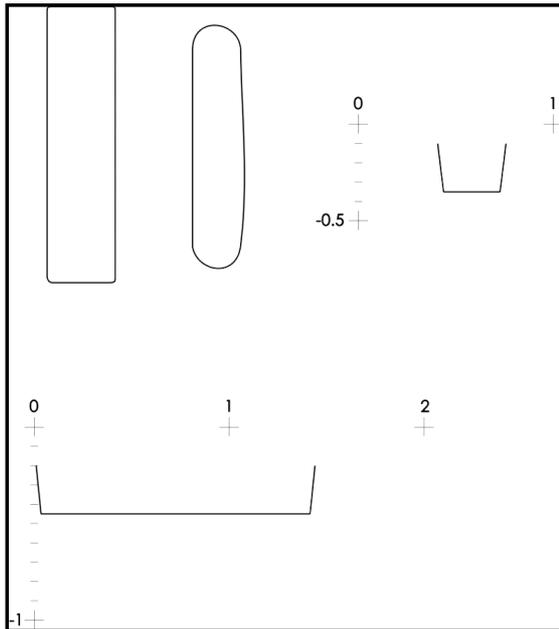


Fig. 6 Ejemplo de este tipo de zanjas y acodos

Zanjas estrechas discontinuas cortas (ZEDC):

Aparecen recurrentemente a lo largo y ancho de toda la parcela y han sido sobradamente documentadas en el resto del yacimiento de La Orden-Seminario y en la propia parcela que nos ocupa durante la intervención llevada a cabo en 2010. Se trata de zanjas de pequeñas dimensiones, con una longitud aproximada de unos 40 cm, una anchura de entre 15-20 cm y altura variable. Las fosas presentan planta rectangular con los extremos redondeados. Los rellenos que colmatan estas zanjas son generalmente de escasa compactación y su coloración varía entre pardo oscuro y el rojizo.



Se han localizado un total de 73 zanjas. La mayor parte de ellas están representadas en 14 alineaciones de varios tramos que discurren en sentido NE-SO. Por otro lado, un menor número se presentan aisladas y con orientación E-O, siendo algunas de ellas posiblemente el acodo de otra zanja principal. Estas estructuras están interpretadas como cajones de cultivo probablemente de vides (Echevarría, 2009).

Fig. 7 Esquema de planta y sección de fosa de Sistema 4. (Echevarría, 2010).

Alcorques o plantones:



Se trata de dos fosas de planta rectangular cuyas dimensiones aproximadas son de entre 50-60 cm de longitud y anchura y de los que quedaba escasa potencia. En sus rellenos de colmatación, muy compactos y de color rojizo, no aparecen materiales arqueológicos, pero sus características son similares a otros documentados durante la intervención de 2010 y están fechados en período protohistórico.

Fig. 8. PEX-12129. Cajón de cultivo o alcorque cuadrangular.

Zanja larga continua:

Se trata del PEX 12049. Corresponde a una zanja ancha y larga que discurre en sentido NE-SO y que corta a otras estructuras. Presenta dos rellenos de colmatación, de compactación media y color marrón oscuro. Se ha realizado un sondeo en el que han aparecido algunos fragmentos muy deteriorados de cerámica contemporánea.



Fig. 9. PEX-12049. Zanja ancha continua (ZAC).

Zanjas estrechas discontinuas (ZED):

Por último, se han documentado una serie de zanjas que corresponden a los PEX 12002 y 12003. Cada uno de estos PEXr representa una alineación de zanjas, con 10 y 12 tramos respectivamente. Estas zanjas tienen unas dimensiones aproximadas de 1,30 m de longitud y 0,25 m de anchura, de planta rectangular con los extremos redondeados. Presentan sección en “U” con las paredes verticales y el fondo plano. Tienen una orientación E-O, con una distancia entre fosas de 1,5 m y entre liños de unos 2,3 m. Las fosas están colmatadas por un relleno compacto de coloración anaranjado.

Lamentablemente la excavación de este tipo de estructuras no ha aportado materiales pero por las documentadas durante la intervención anterior y en otras zonas del yacimiento, podemos asegurar que pertenecen al denominado sistema 4 de zanjas de cultivo de La Orden-Seminario, y están datadas cronológicamente entre los siglos V-IV a.C., en período turdetano (Echevarría, 2009).

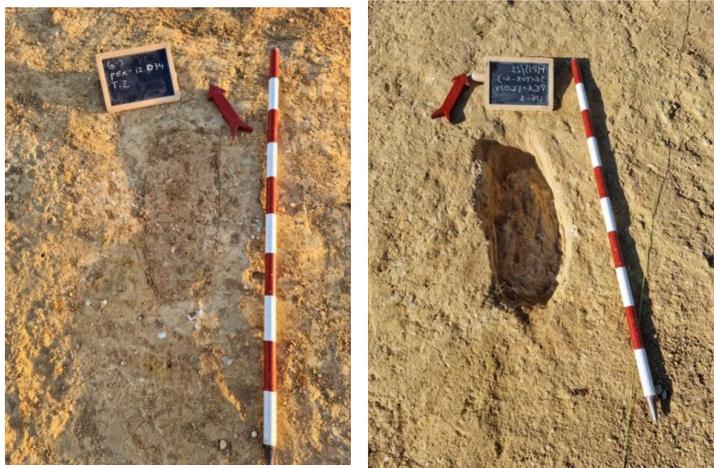


Fig. 10. PEX-12034. Zanja estrecha discontinua corta (ZEDC).

Los niveles documentados corresponden a niveles tanto los deposicionales, como los constructivos de cultivo de época protohistórica, moderna y contemporánea, así como niveles actuales de destrucción correspondientes a la implantación de la edificación de la parcela anexa. La secuencia arqueológica constatada ha confirmado la secuencia constructiva del yacimiento la Orden-Seminario y ha posibilitado una mejor

documentación del registro arqueológico dado que en la anterior actuación del año 2010 no se excavó la totalidad de las estructuras sino que se hizo un muestreo, por lo que se han excavado nuevos restos patrimoniales sobre los niveles geológicos de base. En base a los resultados se ha podido establecer un diagnóstico patrimonial positivo. Se documentaron materiales y estructura de carácter agrícola. Por lo que se puede confirmar que el grado de consecución de los objetivos, fue plenamente satisfactorio para la actividad propuesta.

6.- Medidas de conservación y protección

Al consistir el proceso en la excavación agotar el registro de los PEX catalogados, y el control en el desmonte del sustrato geológico, no ha sido necesario tomar ningún tipo de medidas de conservación preventiva en ninguna de las fases de la actuación.

7.- Conclusiones

La intervención arqueológica realizada en la parcela que nos ocupa, sita el nº 13 de la calle Emilio Haya Prats dentro del sector B3 Santa Marta-La Orden de la Zona Arqueológica de Huelva y dentro del denominado yacimiento arqueológico de La-Orden-Seminario se planteó con el objetivo principal de localizar elementos patrimoniales soterrados que pudieran verse afectados por las obras de construcción para así proceder a su correcta documentación y protección. La investigación se ha concentrado en finalizar la excavación de todas las estructuras documentadas y que no fueron posibles excavar al realizar el diagnóstico de esta parcela en 2010. En base al análisis efectuado en los cuadernos-diarios de campo de los datos de la secuencia vertical y horizontal en el área superior de esta elevación y las relaciones estratigráficas observadas durante el proceso de excavación entre las UE constructivas y las UE deposicionales y postdeposicionales. Se pueden establecer de dos fases en la secuencia estratigráfica histórica: protohistoria y moderno-contemporánea.

Fase 1 Protohistoria

Este período está representado por un sistema de zanjas de cultivo, el denominado sistema 4, que consiste en zanjas estrechas discontinuas que forman alineaciones en sentido E-O. A este tipo de estructuras pertenecen los PEX 12002 y 12003. No han aportado material arqueológico, pero se han datado a partir de estudios e investigaciones realizados recientemente (Echevarría, 2009), que aportan una cronología relativa entre el siglo IV-III a.C. (período turdetano) en base a algunos materiales localizados en estas mismas zanjas en otras parcelas del yacimiento y por sus relaciones estratigráficas con otras estructuras. Este tipo de estructuras están relacionadas con el cultivo de vides. Además de las zanjas descritas, a este período también se adscriben dos alcorques o cajones de

plantación asociados a este sistema de cultivo, correspondientes a los PEX 12016 y 12129.

Fase 2 Moderno-Contemporáneo

A esta fase histórica pertenecen el resto de estructuras localizadas en la finca (ver tabla de enumeración de PEX), que se corresponden con una zanja larga que discurre en sentido NE-SO a lo largo de la parcela y un conjunto muy numeroso de pequeñas zanjas estrechas discontinuas que en su mayoría forman alineaciones también en sentido NE-SO y un número reducido de éstas que se encuentran aisladas. En alguna de estas estructuras han aparecido elementos cerámicos contemporáneos. Están también relacionadas con el cultivo de vides. Los elementos patrimoniales documentados durante esta intervención arqueológica han constatado en parte, los resultados obtenidos durante otras actuaciones arqueológicas en el lugar, verificando la presencia de estructuras similares a las documentadas en otras parcelas del yacimiento y que no habían sido localizadas en la anterior actividad del año 2010.

Bibliografía:

Armenteros Lojo, M^a. J. (2008): *Análisis espacial y estratigráfico de las estructuras del IV-III milenios a.C. de la parcela 5 del yacimiento de La Orden-Seminario de Huelva*. Trabajo de Investigación Fin de Máster. Universidad de Huelva. Inédito.

Batanero Martín, C.; Beltrán Pinzón, J. M. Y Vera Rodríguez, J. C. (2016): “La necrópolis Tardoantigua de La Orden-Seminario (Huelva): rituales funerarios y aspectos antropológicos”. *Onoba*, 4. 105-126.

Beltrán Pinzón, J.M. Y Batanero Martín, C. (2019): “Áreas cementeriales y registros funerarios altomedievales y de época hispano-musulmana en el yacimiento de La Orden-Seminario”. *Arqueología y Territorio Medieval*, 26. 55-96.

Borja Barrera, F. (1995): “Paleografía de las costas atlánticas de Andalucía durante el holoceno medio-superior. Prehistoria reciente, protohistoria y fases históricas”. *Tartessos, 25 años después (1968-1993)*. Actas del Congreso conmemorativo del V Symposium Internacional de Prehistoria peninsular. BUC 14. Jerez de la Frontera: 73-97.

Echevarría Sánchez, A. (2009): *Sistemas agrícolas del I Milenio a. C. en el yacimiento de La-Orden-Seminario (Huelva): viticultura protohistórica a partir del análisis arqueológico de las huellas de cultivo*. Trabajo Fin de Máster. Universidad de Huelva. Inédito.

Gómez Toscano, F. Y Campos Carrasco, J. M. (2016): *Arqueología en la ciudad de Huelva*. Universidad de Huelva.

González González, B.; Linares Catela, J. A., Vera Rodríguez, J. C. Y González Batanero, D. (2008): “Depotfund Zylinderförmiger Idole des 3 jts. v. chr. aus La Orden-Seminario (prov. Huelva)”, *Madridier Mitteilungen* 49,1-28.

Guerrero Chamero, O. (2010): *Memoria de la Actividad Arqueológica Preventiva en la parcela 32b del Plan Parcial 8 “Seminario” (Huelva)*. Inédita.

Linares Catela, J. A Y Vera Rodríguez, J. C. (2021): “La cronología de la necrópolis de La Orden-Seminario (Huelva). Temporalidades de la actividad funeraria en las sepulturas del III Milenio cal. B. C.”. *Trabajos de Prehistoria*, 78. Nº 1. 67-85.

López Cabot, C. (2011): *El poblamiento protohistórico del hinterland onubense a través del estudio de un fondo de cabaña en el Plan Parcial 8 La Orden-Seminario*. Trabajo de Investigación Fin de Máster. Universidad de Huelva. Inédito.

Martínez Fernández, M^a. J. (2010): *La necrópolis de la Edad del Bronce del yacimiento de La Orden-Seminario de Huelva*. Trabajo de Investigación Fin de Máster. Universidad De Huelva. Inédito.

Rodríguez Vidal, J.; Rodríguez, A.; Cáceres, L. M.; Clemente, L.; Guerrero, V.; Cantano, M.; Belluomini, G. E Improta, S. (1997): “Evolución holocena de las formaciones litorales de la costa de Huelva”. *Cuaternario Ibérico*. Asociación española para el estudio del Cuaternario Ibérico (AEQUA):77–83.

Vera Rodríguez, J. C.; Linares Catela, J. A.; Armenteros Lojo, M. J. Y González Batanero, D. (2010): “Depósitos de ídolos en el poblado de La Orden-Seminario de Huelva: espacios rituales en contexto habitacional”. *Ojos que nunca se cierran. Ídolos en las primeras sociedades campesinas*. Museo Arqueológico Nacional. Madrid. 199-244.